

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 31 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5496 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”, la Rendición de Cuentas del 30.08.10 de Sr. Alcalde, solicita reposición de fondos por gastos traslado de aeropuerto-centro-aeropuerto y cancelación inscripción VII Congreso de Municipios Mineros, comisión servicios a Santiago y Calama, Dereto Exento 6079/09 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

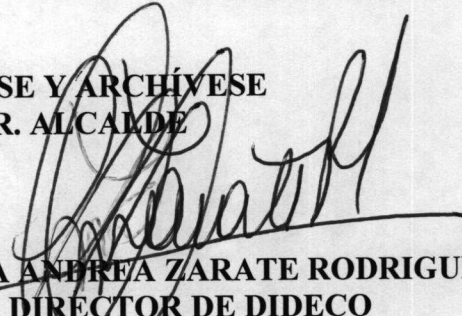
1°.- Autorízase reposición de fondos por gastos traslado de aeropuerto-centro-aeropuerto y cancelación inscripción VII Congreso de Municipios Mineros, comisión servicios a Santiago y Calama de acuerdo a Decreto Exento 6079/09 a don Cristián Tapia Ramos, Alcalde de la Comuna de Vallenar, por la suma de \$106.000.- (Ciento seis mil pesos), según a rendición de cuentas adjunta.

2°.- Dicho valor será imputado a los Items 215-22-08 Servicios Generales, asignación 007-000 “Pasajes y fletes” la suma de \$26.000.- y 215-22-11 Servicios Técnicos y Profesionales, asignación 002-000 “Cursos de capacitación” el valor de \$80.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDEA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-